

Entidades que controlan la gestión del MEN

Las siguientes son las entidades externas que ejercen diferentes tipos de vigilancia y control sobre el Ministerio de Educación Nacional:

ENTIDAD Y TIPO DE CONTROL

DESCRIPCIÓN

UBICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

Contraloría General de la República

Tipo de control: Fiscal

La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación". La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado y como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado. Para cumplir con este propósito, practica auditorías gubernamentales con enfoque integral y como resultado emite concepto sobre la gestión adelantada por el Ministerio y opinión sobre sus estados contables.

Dirección:

Carrera 10 # 19-64 Piso 4

Página web:

[Atención al ciudadano](#)

Procuraduría General de la Nación

Tipo de control: Disciplinario

La Procuraduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 de la Constitución Política, vigila el correcto funcionamiento de la función pública, para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos, garantizar la protección de los derechos humanos e intervenir en representación de la sociedad para defender el patrimonio público.

Dirección:

Carrera 5 # 15-80 Piso 5

Página web:

[Atención al ciudadano](#)

Fiscalía General de la Nación

Tipo de control: Judicial

La Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con el artículo 250 de la Constitución Política, se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio o por

denuncia.

Dirección:
Diagonal 22B # 52-01

Página web:

[Atención al ciudadano](#)

Congreso de la República

Tipo de control:Político

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Constitución Política, corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración. En tal sentido, el Congreso ejerce control sobre las decisiones y actuaciones del Ministerio de Educación Nacional, que se efectúen con base en las disposiciones legales y reglamentarias, que le sean dadas para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Dirección:
Carrera 7 # 8-68

Página web:

Contaduría General de la Nación

Tipo de control: Contable

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 354 de la Constitución Política, al Contador General le corresponden las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

Dirección:
Carrera 7 No. 32-16 pisos del 34 al 40

Página web:

contactenos@contaduria.gov.co